

FIDEICOMISO 38863-0
ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS
PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 hrs del día 26 de marzo del 2015, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de la Subsecretaría Administración, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores; se reunieron los miembros del Comité de Clasificación del sujeto obligado Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Presidió la sesión Ruth Alejandra Nuño Cerda, en su carácter de Presidenta del Comité de Clasificación de Información.

Orden del Día

1. Declaración legal del quórum.
2. Ratificación de la conformación del Comité de Clasificación
3. Lo relativo en materia de Transparencia del Fideicomiso, se incorpore a la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración.

Primero.- Declaración Legal del Quórum

Estando presentes todos los integrantes del Comité de Clasificación para sesionar válidamente, de conformidad con lo señalado en los artículos 28° y 29°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 32° de las Reglas de Operación, en el cual menciona la conformación del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, mismos que se encuentran debidamente acreditados mediante Cartas de Instrucción C-0005-2013 y C-0017-2013; así como al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Quincuagésima Tercera del Comité Técnico, celebrada el pasado 11 once de diciembre de 2014 dos mil catorce.

Ruth Alejandra Nuño Cerda, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité de Clasificación, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Segundo.- 2. Ratificación de la conformación del Comité de Clasificación

Ruth Alejandra Nuño Cerda, explica que conforme a las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Reglamento de la referida Ley, y al acuerdo emitido por el Comité Técnico en la Sesión Ordinaria Quincuagésima Tercera, celebrada el pasado 11 once de diciembre de 2014 dos mil catorce; siendo el siguiente acuerdo "*Con el fin de agilizar las funciones que realiza el Comité de Clasificación de Información Pública, y por ser un órgano colegiado el Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, confirma la autorización para que continúe la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública el titular de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal con el cargo de Presidente, el Suplente del Comisario que lo ostenta la Contraloría del Estado con funciones de control interno y el titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al artículo 9 del Reglamento de la referida Ley*"; sin embargo conforme a la estructura que la propia Ley señala de la conformación del Comité de Clasificación, queda fuera el titular de la Dirección de Administración de Sueldos que originalmente el Comité Técnico del Fideicomiso había determinado también su participación dentro del Comité de Clasificación.

Tercero.- Lo relativo en materia de Transparencia del Fideicomiso, se incorpore a la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración.

Ruth Alejandra Nuño Cerda, con carácter de presidenta del Comité de Clasificación, comunica que derivado de las obligaciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento respectivo y conforme a la instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso del

FIDEICOMISO 38863-0
ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS
PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

pasado 11 once de diciembre de 2014 dos mil catorce, se tienen las gestiones avanzadas mediante oficio PMB 0006/2015, dirigido a la Dirección General Jurídica, solicitando que todo lo relativo en materia de Transparencia de este Sujeto Obligado Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, lo asuma la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración, debido a que es un Fideicomiso sin estructura y es responsabilidad la administración del mismo por la citada Subsecretaría, la cual es su cabeza de sector.

No existiendo más asuntos que tratar, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28° y 29°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara concluida la presente Sesión del Comité de Clasificación de Información del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, siendo las 11:59 horas del día 26 de marzo del 2015, firmando en ella los integrantes del Comité de Clasificación.

Así lo acordó y firmó el día de hoy la suscrita Ruth Alejandra Nuño Cerda, Presidenta del Comité de Clasificación, en unión de los servidores públicos que conforman el Comité de Clasificación de Información Pública del citado Fideicomiso.

ATENTAMENTE



RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN.



LD. JORGE GUILLERMO OJEDA PRECIADO
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EN SU CARÁCTER DE CONTROL INTERNO
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN.



LAE. ANA LUISA DEL TORO BOLAÑOS
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS B
EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN